

DOCUMENTACION NECESARIA PARA INICIAR TRÁMITES DE IMPORTACIÓN

- 1. FACTURA PRO FORMA a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS con el CUIT enunciado los siguientes datos:
 - ❖ Detalle de los equipos y/o insumos que se pretende importar. (Aclarar Marca)
 - Validez de la factura: 30 días corridos
 - ❖ Investigador (Nombre, Apellido)(En caso de ser un proyecto PICT deberá enunciar también el numero de proyecto y la leyenda Pmo.BID)
 - Identificación tributaria del proveedor.
 - ❖ Valor FOB* de los equipos y/o insumos.
 - ❖ Valor CIF/CIP* de los equipos y/o insumos.
 - ❖ Plazos y forma de entrega e indicar claramente la Moneda de Cotización. (Se deberá mencionar el tipo de transporte y se deberá indicar 100% Anticipado)
 - Lugar de origen (fabricación) de los equipos y/o insumos.
 - Datos completos del Proveedor (Datos Bancarios)
 - 2. FOLLETO DESCRIPCIÓN TÉCNICA de / los equipos y/o insumos cuya importación se requiere, con información referida a catálogos si corresponde. <u>Dicha descripción deberá ser en idioma español.</u> (Se acepta una traducción mediante traductor de google)-
 - **3. INFORME DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN** al cual se va a aplicar el bien que se desea importar, y especificando la necesidad de su utilización en dicho proceso. El informe debe contener la siguiente información:
 - ❖ TÍTULO DEL PROYECTO.
 - **❖** INVESTIGADOR RESPONSABLE.
 - ❖ LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO.
 - * RESUMEN DEL PROYECTO.
 - ❖ JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA.
 - ❖ FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN.
 - ❖ RESULTADOS ESPERADOS Y/ U OBTENIDOS.

A los efectos de la obtención de las exenciones impositivas el objetivo del proyecto debe estar destinado a investigación (No aplica a docencia).

El mismo no deberá superar las 4 páginas. (ANEXO 01)

- **4. NOTA** especificando las razones que impiden la adquisición de los equipos y/o insumos con proveedores de origen nacional. (ANEXO 02)
- 5. NOTA ELEVATORIA (ANEXO 03)
- **6. INDICACION DE POSICION ARANCELARIA DEL BIEN SOLICITADO**. La misma puede buscarse en https://ci.vuce.gob.ar/ o https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sact/comercioexteriorCyT/como-importar/listado
- **7. NOTA DIRIGIDA A SECRETARIA** presentando la documentación en <u>original</u> y consignando a que proyecto se imputaran los gastos originados por el despacho de la mercadería.

Asimismo, la misma deberá ser enviada vía correo electrónico a comercioexteriorunsl@gmail.com **ADVERTENCIA:** Al momento de pedir el presupuesto deberá tener en cuenta los gastos de envió.

IMPORTANTE: EL TRAMITE DE IMPORTACIÓN NO EXCLUYE EL PRODECIMIENTO DE COTRATACION (POR LO CUAL DEBERA INICIARSE MEDIANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRACION E INSFRAESTRUCTURA O SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGICA, SEGÚN CORRESPONDA)

Todas las hojas presentadas deben estar firmadas en tinta azul por el Director del Proyecto de Investigación. (Se aceptara la firma digitalizada)



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

Se aclara que mediante certificado emitido por ROECyT se exime del pago de derechos de importación a la compra de animales vivos, productos del reino animal y vegetal, materias primas, productos semielaborados y elaborados, máquinas, aparatos, equipos y sus repuestos y accesorios que se afecten <u>exclusivamente a la investigación científica o tecnológica.</u> (Art. 3 y 5 Ley N° 25613).

Anexo Normativa

LEY 25.613 REGIMEN DE IMPORTACIONES PARA INSUMOS DESTINADOS A INVESTIGACIONES CIENTIFICO-TECNOLOGICAS.

http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/76413/norma.htm

*Los Términos Comerciales F.O.B (libre a bordo), puerto de embarque convenido (<u>No incluye envio</u>) y C.I.F/C.I.P. (costo, seguro y flete) puerto de destino convenido, se utilizan habitualmente en las transacciones de Comercio Exterior.

Consultas:

SECRETARIA DE HACIENDA, ADMINISTRACION E INSFRAESTRUCTURA

Sebastián Sosa/Luciana Masini

Mail: comercioexteriorunsl@gmail.com

SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Marcelo Roldan /Emiliano Pranzoni Mail: foncyt.unsl@gmail.com